



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOZOYA

**ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025**

**ASISTENTES:**

*Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González; Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix García Sanz, Don Claudiu Bacescu, Doña Eva Ruiz Acebedo y Doña Yolanda Alamo Encinas.*

*Sr. Secretario, Don Eugenio Miñón Marquina.*

*Ha disculpado su asistencia la concejala Doña Virginia Grana San Macario.*

*En las dependencias de la Secretaría Municipal, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de agosto de 2025 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, Don Eugenio Miñón Marquina.*

*Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:*

**PRIMERO.- Aprobación de la urgencia de la convocatoria.** *Por unanimidad de los asistentes se declara la urgencia de tratar los asuntos objeto de la convocatoria al ser imprescindible, por computo de plazos, la adopción de los acuerdos que se plantean.*

**SEGUNDO.- Aprobación solicitud de subvención para la realización de Proyecto de cerramiento en el monte.** *A la vista de la publicación de la Orden 3058/2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Administración General del Estado y por la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria para el año 2025 de la ayuda a inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad.*

*No habiendo realizado el contrato de obra objeto de dicha subvención con anterioridad a fecha de la solicitud de la misma, el Pleno de esta corporación, por unanimidad, ACUERDA:*

*Primero.- Aprobar el “PROYECTO DE CERRAMIENTO DE MONTE DE LOZOYA” redactado por la arquitecta Leticia Béjar Ochoa, por un presupuesto de contrata por importe de 54.499,58 €. Segundo.- Solicitar la subvención para la realización de “PROYECTO DE CERRAMIENTO DE MONTE DE LOZOYA” al amparo de la Orden mencionada. Tercero.- Adquirir el compromiso de mantenimiento y*



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOZOYA

*conservación de la Obra por un periodo mínimo de cinco años desde la liquidación del pago de la ayuda.*

**TERCERO.- Adjudicación del contrato para la redacción y tramitación del PGOU de Lozoya.** *Por el Sr. Secretario se dio cuenta a los reunidos del estado del expediente de contratación para adjudicar el contrato para la redacción y tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Lozoya.*

*Una vez reunida la Mesa de Contratación por segunda vez el pasado día 30 de julio de 2025, después de recibir la valoración técnica de las ofertas presentadas, se dio lectura a la parte del Acta con la propuesta de adjudicación, del tenor literal siguiente:*

*“Por la Mesa de Contratación se valoran las ofertas presentadas según lo establecido en la cláusula decimonovena del pliego de condiciones técnicas y administrativas para la redacción y tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Lozoya, con el siguiente resultado:*

*Oferta presentada por OMICRON AMEPRO SA.:*

- Puntuación por oferta económica: 61 puntos.*
- Puntuación por propuesta de enfoque técnico para la redacción de la modificación puntual: 35 puntos.*
- Puntuación total: 96 puntos.*

*Oferta presentada por ARNAIZ CONSULTORES SLP:*

- Puntuación por oferta económica: 65 puntos.*
- Puntuación por propuesta de enfoque técnico para la redacción de la modificación puntual: 17,5 puntos.*
- Puntuación total: 82,5 puntos.*

*En su consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda proponer la adjudicación del contrato en favor de la oferta que mayor puntuación ha obtenido en razón a los requisitos y condicionantes establecidos por el pliego del concurso, que es la presentada por OMICRON AMEPRO SA, que presupuesta la realización de los trabajos a contratar en la cantidad de 185.322,39 € (iva incluido).”*

*A la vista de cuanto antecede los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:*

*Primero. Adjudicar el contrato para la redacción y tramitación del PGOU de Lozoya, en favor de la oferta presentada por OMICRON AMEPRO SA, que presupuesta la realización de los trabajos a contratar en la cantidad de 185.322,39 € (iva incluido), por entenderla como la oferta más ventajosa. Segundo. Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores presentados, publicando extracto del mismo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Lozoya. Tercero. De acuerdo con lo previsto en la cláusula vigesimoséptima del pliego de condiciones técnicas y administrativas, formalizar la adjudicación con la firma del correspondiente contrato.*

**CUARTO.- Adjudicación del contrato para la redacción y tramitación de modificación puntual de las Normas subsidiarias.** *Por el Sr. Secretario se dio cuenta a los reunidos del estado del expediente de contratación para adjudicar el contrato para*



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOZOYA

*la redacción y tramitación de modificación puntual de las Normas subsidiarias de Lozoya para la ampliación de usos dotacionales en parcela municipal.*

*Una vez reunida la Mesa de Contratación por segunda vez el pasado día 30 de julio de 2025, después de recibir la valoración técnica de las ofertas presentadas, se dio lectura a la parte del Acta con la propuesta de adjudicación, del tenor literal siguiente:*

“Por la Mesa de Contratación se valoran las ofertas presentadas según lo establecido en la cláusula decimonovena del pliego de condiciones técnicas y administrativas para la redacción y tramitación de la modificación puntual de las normas subsidiarias de Lozoya, para ampliación de usos dotacionales en parcela municipal, con el siguiente resultado:

Oferta presentada por OMICRON AMEPRO SA.:

Puntuación por oferta económica: 65 puntos.  
 Puntuación por propuesta de enfoque técnico para la redacción de la modificación puntual: 27,5 puntos.

Puntuación total: 92,5 puntos.

Oferta presentada por ESTUDIO UQBAR

Puntuación por oferta económica: 61 puntos.  
 Puntuación por propuesta de enfoque técnico para la redacción de la modificación puntual: 17,5 puntos.

Puntuación total: 78,5 puntos.

En su consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda proponer la adjudicación del contrato en favor de la oferta que mayor puntuación ha obtenido en razón a los requisitos y condicionantes establecidos por el pliego del concurso, que es la presentada por OMICRON AMEPRO SA, que presupuesta la realización de los trabajos a contratar en la cantidad de 23.232,00 € (iva incluido).”

*A la vista de cuanto antecede los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:*

*Primero. Adjudicar el contrato para la redacción y tramitación del PGOU de Lozoya, en favor de la oferta presentada por OMICRON AMEPRO SA, que presupuesta la realización de los trabajos a contratar en la cantidad de 23.232,00 € (iva incluido), por entenderla como la oferta más ventajosa. Segundo. Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores presentados, publicando extracto del mismo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Lozoya. Tercero. De acuerdo con lo previsto en la cláusula vigesimoséptima del pliego de condiciones técnicas y administrativas, formalizar la adjudicación con la firma del correspondiente contrato.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y diez minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.*

*En Lozoya a 18 de agosto de 2025.*

VºBº EL ALCALDE

EL SECRETARIO,